



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1508-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1070-07-2023 de fecha 26 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Ixhuatán, del Departamento de Santa Rosa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

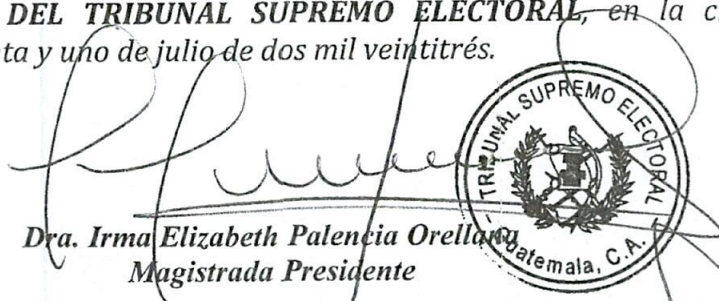
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Ixhuatán, del Departamento de Santa Rosa", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

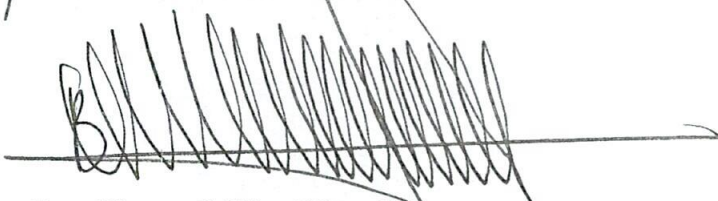
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

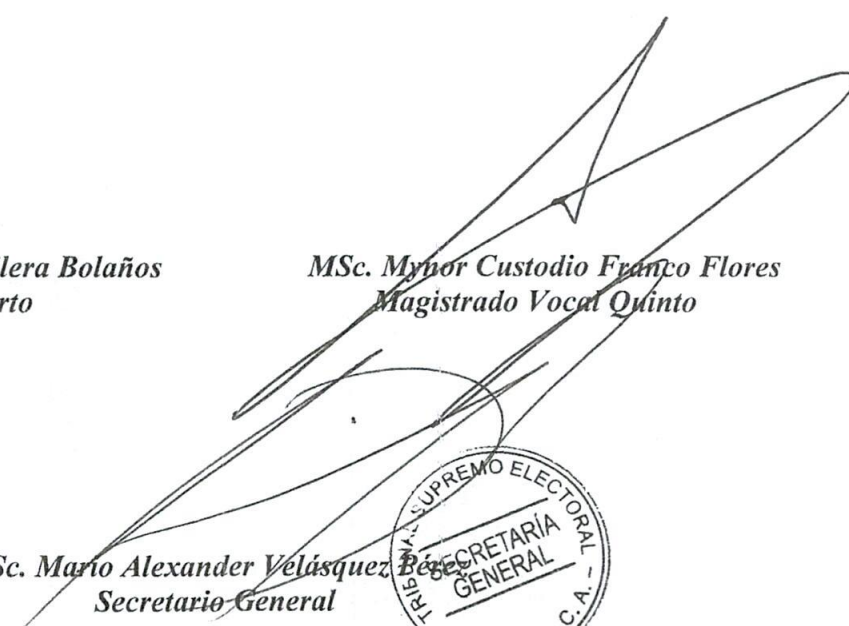

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARÍA IXHUATÁN SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
3	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
4	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
5	Proponer y organizar personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
6	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
7	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
8	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
9	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
10	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
11	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
12	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
13	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
14	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
15	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
16	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
17	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
18	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
19	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



15081

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

SANTA ROSA

AMPLIACIÓN
 ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para la capacitación de las JRV's (Segunda Elección)	2	1	Q500.00	Q1,000.00
Salón para Reunión instituciones representantes del Municipio: Comité Ejecutivo Municipal, Juez de paz, Sacerdote, Jefe de PNC, Pastores, Doctor del Centro de Salud, Rep. del RENAP, MP, Supervisión Educativa, Miembros del TSE	5	1	Q500.00	Q2,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q3,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Ración alimenticia para capacitación para las JRV's (más invitados total de personas 255)	Ración	215	Q 60.00	Q 12,900.00
Reuniones con las Instituciones del municipio	Ración	40	Q 60.00	Q 2,400.00
Reuniones con los Fiscales	Ración	15	Q 60.00	Q 900.00
Alimentación de la Junta Electoral Municipal elecciones (durante la segunda vuelta electoral)	Ración	150	Q 60.00	Q 9,000.00
Alimentación para los Voluntarios Cívicos Electorales durante el día de votación (20 de agosto) 19 Voluntarios por 3 raciones, para segunda elección	Ración	57	Q 60.00	Q 3,420.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q 28,620.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q 32,120.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

SANTA ROSA

AMPLIACIÓN

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
036	Coordinadores de Centro de Votación	Apoyo en la logística previo, durante y después de cada día de votación (3 días)	6	Q 466.67	3	Q 8,400.06													
036	Piloto Mensajero	Brindar servicio de traslado de documentación	2	Q 200.00	2	Q 800.00													
	SUBTOTAL					Q 9,200.06													
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Sub-Grupo18	Servicio de Limpieza	Brindar servicio de Limpieza para la sede de la JEMs	1	Q 3,700.00	2	Q 7,400.00													
	SUBTOTAL					Q 7,400.00													
	TOTAL					Q 16,600.06													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATÁN SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para traslado de la JEM a Cullapa para asistir a reuniones coordinadas por la JED	90	30	3.00	45.00	Q 135.00
Dos visitas a la Aldea San Antonio para reclutar personal para los miembros de la JRVs	16	30	0.53	45.00	Q 24.00
Dos visitas a la Aldea El Cuje para reclutar personal para los miembros de la JRVs	52	30	1.73	45.00	Q 78.00
Dos visitas a la Aldea El Irayol para reclutar personal para los miembros de la JRVs	40	30	1.33	45.00	Q 60.00
Dos visitas a la Aldea Santa Barbara para reclutar personal para los miembros de la JRVs	44	30	1.47	45.00	Q 66.00
Dos visitas a la Aldea La Gloria para reclutar personal para los miembros de la JRVs	34	30	1.13	45.00	Q 51.00
Dos visitas a la Aldea El Manacal para reclutar personal para los miembros de la JRVs	24	30	0.80	45.00	Q 36.00
depreciación de vehículo	300	1	300.00	2.00	Q 600.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 1,050.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de servicio de transporte para movilización de los miembros de la Junta Electoral Municipal (JEM) a toda actividad ordinaria o extraordinaria dentro del municipio	Vehículo	1	15	Q300.00	Q 4,500.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar Cajas electorales del centro de acopio JED a Santa María Ixhuatán.	Camión	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte terrestre para devolver cajas electorales de Santa María Ixhuatán a centro de acopio JED	Camión	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte terrestre para distribuir mobiliario electoral a cada centro de votación respectivamente de Santa María Ixhuatán	camion	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Contratación de transporte terrestre para resguardo de mobiliario electoral de cada centro de votación de Santa María Ixhuatán a bodega	camion	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 11,900.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q12,950.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATAN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

SANTA ROSA

AMPLIACIÓN

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
MATERIALES DE LIMPIEZA								
Desinfectantes (galón) (para la primera y segunda vuelta electoral)	4	292	156774	unidad	183618	Q 50.00	Q 200.00	
Cloro 3.78 lts. (segunda vuelta electoral)	2	292	156774	unidad	183618	Q 25.00	Q 50.00	
Jabón Líquido manos 460ml (segunda vuelta electoral)	8	292	156774	unidad	183618	Q 15.00	Q 120.00	
Bolsas de basura para los sanitarios (paquetes de 30)	2	292	156774	paquete	183618	Q 25.00	Q 50.00	
Bolsas de basura XL (paquetes)	2	292	156774	paquete	183618	Q 63.00	Q 126.00	
Agua Pura en Botella	5	211	156754	paquete	183597	Q 58.00	Q 290.00	
Garrafón de agua purificada para la Sede de la JEMs	10	211	156754	unidad	183597	Q 20.00	Q 200.00	
ÚTILES DE OFICINA								
Papel Bond Oficio	4	291	15678	resmas	183622	Q 55.00	Q 220.00	
Papel Bond Carta	2	291	15678	resmas	183622	Q 45.00	Q 90.00	
Sobre Manila Carta	1	291	15678	paquete	183622	Q 60.00	Q 60.00	
Sobre Manila Oficio	1	291	15678	paquete	183622	Q 75.00	Q 75.00	
Lapiceros color azul para los miembros de la JEMs	2	291	15678	paquete	183622	Q 50.00	Q 100.00	
Lápiz paquete para los miembros de la JEMs	2	291	15678	Paquete	183622	Q 50.00	Q 100.00	
Clips estándar	1	291	15678	paquete	183622	Q 20.00	Q 20.00	
Clips Jumbo	1	291	15678	Paquete	183622	Q 20.00	Q 20.00	
Pegamento en Barra Prit	3	291	15678	unidad	183622	Q 10.00	Q 30.00	
Folder tamaño Oficio	1	291	15678	paquete	183622	Q 100.00	Q 100.00	
Folder tamaño Carta	1	291	15678	paquete	183622	Q 100.00	Q 100.00	
Kit de Tinta para Impresora multifuncional (colores negro, rojo, amarillo y azul) para 2 impresoras multifuncionales	2	291	15678	kit	183622	Q 450.00	Q 900.00	
Cuadernos con líneas de 40 hojas para los miembros de las JRVs	200	291	15678	unidad	183622	Q 4.00	Q 800.00	
el día de la Capacitación	200	291	15678	unidad	183622	Q 3.00	Q 600.00	
Lapiceros color azul para los miembros de las JRVs el día de la Capacitación	200	291	15678	unidad	183622	Q 3.00	Q 600.00	
MATERIALES ELECTRICOS								
Bombillas Led para iluminación de los 6 centros de votación (primera y segunda vuelta electoral)	25	297	156761	unidad	183605	Q 35.00	Q 875.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
Escritorio Ejecutivo	1	328	103087	unidad	120241	Q 1,000.00	Q 1,000.00	
Toldo de 4x2	1	328	103087	unidad	120241	Q 1,000.00	Q 1,000.00	
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q	7,126.00



6

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATÁN SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

AMPLIACIÓN

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de plantas electricistas para los centros de votación	7	1	Q1,700.00	Q 11,900.00
Servicio de fotocopidora para 1,500 copias	1,500	2	Q0.50	Q 1,500.00
Contratación de pipa de agua para el llenado de cisterna en centro de votación	8	2	Q100.00	Q 1,600.00
Contratación de un electricista para reparaciones eléctricas mínimas en los centros de votación (Debe de incluir materiales)	3	1	Q1,200.00	Q 3,600.00
Servicio de Mobiliario y Sonido para actividades realizadas por la JEMs con la JRVs y fiscales	2	1	Q1,300.00	Q 2,600.00
Servicio de Fontanería y Herrería para los centros de votación para la segunda elección, (Debe de incluir materiales)	2	1	Q1,200.00	Q 2,400.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 23,600.00



2

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA IXHUATÁN SANTA ROSA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jaime Steven Hernández Dávila

AMPLIACIÓN

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	GOSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 32,120.00
Gastos de movilización	Q 12,950.00
Recursos materiales	Q 7,126.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 16,600.06
Contratación de otros servicios	Q 23,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q92,396.06
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

